

Resolución Nro.000117/2011

Montevideo, 27 de setiembre de 2011.

VISTO: la solicitud formulada por la Unidad de Acceso a la Información Pública en base a lo establecido en la Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/010 de 2 de agosto de 2010;

CONSIDERANDO: **1)** que deberá designarse a los funcionarios responsables de la recepción de solicitudes y entrega de información y de la información que se publica en la web;

2) que se tendrá en cuenta la recomendación de perfil formulada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 41 y 56 del Decreto Reglamentario N° 232/010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**LA DIRECTORA DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
RESUELVE**

1º) Designar a la Socióloga Analía Corti como titular responsable para la recepción de solicitudes y entrega de información y como responsable de la información que se publica en la web.

2º) Designar al Sr. Tabaré Delgado, como suplente responsable.

3º) Comuníquese, publíquese en la página web, notifíquese, etc.

Firmas:

-Elena Tejera - Directora ONSC/Presidenta CNSC